



Gerencia de Comunicación

Comunicado

25 de marzo de 2020
Montevideo

COMUNICADO **Información vinculada a publicación de la empresa EFICE**

En virtud de la publicación realizada por la empresa EFICE en medios de comunicación de circulación nacional, en la cual hace mención a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), resulta necesario informar lo siguiente:

1. OSE tiene por competencia contribuir a la salud de la población, garantizando la calidad del agua que suministra. El agua distribuida es monitoreada permanentemente por una red de laboratorios a nivel nacional y cumple con la normativa dispuesta por el MSP, basada en recomendaciones de la OMS.
2. La cloración es una de las etapas del proceso de potabilización y la misma se realiza bajo estrictas pautas técnicas orientadas a obtener un producto de calidad desde el punto de vista microbiológico. Así lo demuestra el excelente grado de cumplimiento de los análisis internos y externos realizados por el Organismo Regulador de los Servicios de Agua. En función de ello, no existen elementos técnicos que sustenten la decisión de duplicar la concentración de cloro en el agua, lo cual llevaría al rechazo masivo de la población e introduciría elementos perjudiciales para la salud.
3. Ante la situación de emergencia sanitaria, OSE tomó todas las previsiones necesarias para cumplir con los análisis, estudios y recomendaciones de los técnicos en la materia.
4. Frente a la publicación de EFICE, donde claramente expresa su visión empresarial, OSE informa que no es necesario que realice ninguna donación. Quizás sea oportuno que adapte sus precios a valores razonables y acordes a la situación de emergencia.